



# **GACETA MUNICIPAL**

## **INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO**

No. 2521

ARMENIA, 26 DE ABRIL DE 2021

PAG 1

# **CONTENIDO**

## **DECRETO NÚMERO 115 DE 2021**

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 2)

## **DECRETO NÚMERO 116 DE 2021**

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 3)



Nit. 890000464-3  
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 115 DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

El Alcalde de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Municipal N° 375 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Asesor (Proyectos) Código 105, Grado 02 L.N.

Que, con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por la doctora Catalina Sánchez Dávila, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°1.094.891.945 de Armenia, se determinó por parte del Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Asesor (Proyectos) Código 105, Grado 02 L.N., tal como consta en el certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la Doctora Catalina Sánchez Dávila, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.094.891.945 de Armenia, en el cargo de Asesor (Proyectos) Código 105, Grado 02 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$10.156.600,00.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Doctora Catalina Sánchez Dávila prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a la Doctora Catalina Sánchez Dávila

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, el día 23 ABR 2021

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES  
Alcalde

Proyectó/elaboró: Paola Andrea Rojas García, Auxiliar Administrativo, DAFI *Paola R*  
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI *YEP*  
Revisó: Juan Esteban Cortés Orozco, Director DAFI *JEO*  
Revisó: Joaquín Andrés Urrego Yépez, Director Departamento Jurídico (E) *JA*  
VB Despacho *(S)*



Nit. 890000464-3  
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 116 DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

El Alcalde (E) de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Municipal N° 375 de 2020, y Resolución Municipal 144 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Jefe de Oficina (Gobierno) Código 006, Grado 01 LN (Vacante Temporal).

Que, con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por el Señor Jorge Andrés Buitrago Moncaleano, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.202.215 de Bogotá D.C, se determinó por parte del Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Jefe de Oficina (Gobierno) Código 006, Grado 01 LN (Vacante Temporal), tal como consta en certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a el Señor Jorge Andrés Buitrago Moncaleano identificado con la cédula de ciudadanía No 80.202.215 de Bogotá D.C., en el cargo de Jefe de Oficina (Gobierno) Código 006, Grado 01 LN (Vacante Temporal). De la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$6.862.800,00.

ARTÍCULO SEGUNDO El Señor Jorge Andrés Buitrago Moncaleano prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente Decreto al Señor Jorge Andrés Buitrago Moncaleano

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, 26 ABR 2021

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
YEISON ANDRÉS PÉREZ LOTERO  
Alcalde (E)

Proyectó/elaboró: Paola Andrea Rojas García, Auxiliar Administrativo, DAFI *Paola R.*  
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI *AES*  
Revisó: Juan Esteban Cortes Orozco, Director DAFI *JEO*  
Revisó: Lina María Mesa Moncada, Directora Departamento Jurídico *LM*  
VB Despacho *[Iniciales]*